



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3057

28 de febrero de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3057a. SESION

**Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 28 de febrero de 1992, a las 10.30 horas**

Presidente: Sr. PICKERING

(Estados Unidos de América)

**Miembros: Austria
Bélgica
Cabo Verde
China
Ecuador
Federación Rusa
Francia
 Hungría
India
Japón
Marruecos
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Venezuela
Zimbabwe**

**Sr. HOHENFELLNER
Sr. van DAELE
Sr. BARBOSA
Sr. LI Daoyu
Sr. AYALA LASSO
Sr. VORONTSOV
Sr. MERIMEE
Sr. ERDOS
Sr. GHAREKHAN
Sr. HATANO
Sr. SNOUSSY

Sir David HANNAY
Sr. ARRIA
Sr. ZENENGA**

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.45 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN CAMBOYA

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE CAMBOYA (S/23613 y Add.1)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema del orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/23613 y Add.1, que contiene el texto de un informe del Secretario General sobre Camboya. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/23651, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el curso de las consultas del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no escucho objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Austria, Bélgica, Cabo Verde, China, Ecuador, Francia, Hungría, India, Japón, Marruecos, Federación Rusa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela, Zimbabwe.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 745 (1992).

Doy la palabra ahora al Secretario General, quien ha indicado su deseo de hacer una declaración.

El SECRETARIO GENERAL (interpretación del francés): Una semana después de la aprobación de la resolución 743 (1992) sobre Yugoslavia, el Consejo de Seguridad acaba de aprobar la resolución 745 (1992) y, al hacerlo así, acaba de adoptar una resolución que reviste importancia capital, tanto en lo que se refiere a los países interesados como a las Naciones Unidas. Los Acuerdos sobre una solución política global al problema de Camboya, firmados en París el 23 de octubre de 1991, invitan al Consejo de Seguridad a crear una autoridad provisional de las Naciones Unidas en Camboya, la APRONUC. Esta Autoridad tiene una misión delicada y difícil, es decir, poner fin a 20 años de guerras, destrucción, sufrimientos y matanzas, y crear las condiciones para una paz duradera que pueda llevar al pueblo camboyano a elecciones libres y democráticas.

El plan para poner en práctica esta operación se incluye en el informe S/23613, que fue presentado al Consejo de Seguridad; una adición que incluye cálculos preliminares sobre las consecuencias administrativas y financieras del plan también se ha presentado a los miembros del Consejo. Este plan puede parecer ambicioso y su costo algo preocupante. Sin embargo, se limita a traducir en los términos de la operación el mandato multifacético, y en algunos aspectos sin precedentes, convenido por los autores de los Acuerdos de París y aprobado por unanimidad tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Sobre la base del mandato previsto

por los Acuerdos de París, el plan para poner en práctica esta operación propuesta al Consejo de Seguridad propone dotar a la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC) de una estructura que comprende siete elementos distintos que cubren los ámbitos siguientes: los derechos humanos, las elecciones, los arreglos militares, la administración civil, la policía, la repatriación de los refugiados y las personas desplazadas y la asistencia para la rehabilitación y reconstrucción de Camboya durante el período de transición.

Las propuestas formuladas en mi informe al Consejo de Seguridad también se hacen sobre las informaciones recogidas a través de diversas misiones de investigación de las Naciones Unidas, especialmente las que se dirigieron a Camboya durante los últimos tres meses de 1991. Estas propuestas fueron preparadas con la intención de llegar a un despliegue lo más rápido posible de la APRONUC y a la celebración de elecciones a fines de abril o comienzos de mayo de 1993, es decir, antes de la estación de las lluvias.

Al mismo tiempo, estas fechas corresponden al deseo de los camboyanos y de la comunidad internacional. Por consiguiente, constituyen un imperativo político de importancia y quiero garantizar a los miembros del Consejo de Seguridad que se hará todo lo posible para atenernos a este calendario y ejecutar plenamente el mandato que se le ha confiado a la APRONUC. No obstante, será necesario dar pruebas de una cierta flexibilidad en la conducción de esta operación. En efecto, las hipótesis formuladas en el informe presentado al Consejo se basan en datos que no podrían considerarse completos ni definitivos. Estas hipótesis, en consecuencia, deberán examinarse a la luz de las experiencias acumuladas y a la luz de la evolución de la situación sobre el terreno. Mi Representante Especial velará por garantizar el despliegue de los diversos elementos de la APRONUC, de conformidad con un programa preciso que tenga en cuenta las tareas a cumplirse en cada etapa de la operación y que permita garantizar la utilización óptima de los recursos.

Por mi parte, no dejaré de rendir cuentas al Consejo a intervalos regulares sobre los progresos alcanzados en la ejecución de la operación y proponerle los ajustes que puedan fortalecer su eficacia y su rentabilidad. Tengo la intención de visitar Camboya durante el mes de abril para examinar personalmente sobre el terreno los progresos de toda esta operación.

Sin embargo, deseo subrayar que la APRONUC no podrá cumplir con sus responsabilidades con eficacia si no cuenta con los recursos humanos y financieros necesarios. La gran envergadura de esta operación exige que estos recursos estén disponibles íntegramente en los plazos previstos por el calendario de su ejecución.

En este sentido, agradezco a los Estados Miembros que hayan aceptado por consenso mi propuesta de autorizar que se asigne un monto de 200 millones de dólares en contribuciones a fin de permitirle a la Secretaría comenzar sin demoras los preparativos necesarios para el establecimiento de la APRONUC.

Espero sinceramente que, tal como se ha convenido, estos créditos estarán disponibles en los próximos días. La preparación y la discusión del presupuesto global de la APRONUC podrán tener lugar según los procedimientos actualmente en vigor. No dudo que este proceso se llevará a cabo en un espíritu positivo y constructivo, con el fin de crear, en la mayor medida posible, las condiciones necesarias para el éxito de esta operación.

También deseo decir que el éxito de la APRONUC depende igualmente y sobre todo de la plena y total cooperación de las partes camboyanas y de todas las otras partes interesadas. Todos deben respetar escrupulosamente los compromisos suscritos libremente durante la aprobación de los Acuerdos de París. A este respecto, el Consejo Nacional Supremo habrá de desempeñar un papel fundamental bajo el impulso y la sabia dirección de su Presidente, el Príncipe Norodom Sihanouk. En verdad, el Consejo Nacional Supremo encarna la soberanía de Camboya durante el período de transición, pero es preciso que sea también el marco y el instrumento de una reconciliación auténtica y profunda, basada en el interés superior de Camboya y de su pueblo que tanto ha sufrido. Sólo en estas condiciones podrá el Consejo Nacional Supremo asumir plenamente las responsabilidades que le han conferido los Acuerdos de París y contribuir a la creación del clima de armonía, de paz y de confianza necesario para su aplicación eficaz.

Además, es esencial que, a lo largo de todo este proceso, los camboyanos y el conjunto de la comunidad internacional sientan, sin el menor equívoco, que el Consejo de Seguridad está unido y resuelto en su apoyo constante a la APRONUC. Esta operación nos brinda una oportunidad histórica de restablecer la paz en Camboya y de contribuir al advenimiento de una nueva era en Asia sudoriental y en las relaciones internacionales.

En última instancia, el destino de esta operación, de esta noble empresa, dependerá de nuestra voluntad colectiva de llevarla a buen puerto.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Secretario General su intervención útil, informativa y positiva relativa a la mayor, y ciertamente la más importante y compleja actividad de mantenimiento de la paz que las Naciones Unidas hayan emprendido nunca.

Sr. MERIMEE (Francia) (interpretación del francés): El 23 de octubre de 1991, los Estados participantes en la Conferencia de París procedieron a la firma de los Acuerdos para una solución política de conjunto del conflicto de Camboya. Estos Acuerdos, que pusieron fin a 20 años de guerra y de tragedias en ese país, otorgaron a las Naciones Unidas un papel fundamental y sin precedentes. Por vez primera, en efecto, nuestra Organización tiene por misión a la vez organizar y llevar a cabo la elección de una asamblea constituyente, controlar los aspectos militares de la solución, asegurar la repatriación de los refugiados y de las personas desplazadas, promover los derechos humanos e iniciar la reconstrucción del país. Para aplicar este mandato, los Acuerdos previeron la creación de una Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC) que ejercerá sus funciones en estrecha concertación con el Consejo Nacional Supremo de Camboya, que preside Su Alteza Real el Príncipe Sihanouk.

El pasado 19 de febrero, el Secretario General remitió a los miembros del Consejo un informe que contiene su plan para la aplicación de los Acuerdos de París. Al aprobar la resolución 745 (1992), el Consejo de Seguridad acaba de aprobar ese informe y de decidir oficialmente la creación de la APRONUC. Así ha emprendido la operación más importante y más completa que hayan realizado nunca las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz.

En el párrafo 4 de la parte dispositiva, la resolución pide al Secretario General que despliegue la APRONUC a la mayor brevedad posible.

Desde luego, las Naciones Unidas ya están representadas en Camboya. La resolución 717 (1991) del Consejo creó la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya (UNAMIC), encargada de contribuir al respeto de la cesación del fuego y de emprender un programa de sensibilización sobre los peligros de las minas. Este mandato se amplió más recientemente, por la resolución 728 (1992), para incluir operaciones de retiro de minas propiamente dichas. Mi delegación desea rendir homenaje a los miembros de la UNAMIC, que han contribuido sumamente a consolidar la reconciliación entre camboyanos y a superar las dificultades que han surgido.

No obstante, hoy resulta urgente pasar a la etapa siguiente. El despliegue de la APRONUC responde al impaciente deseo de los camboyanos. Todos somos conscientes de la necesidad de sacar el mejor partido del período que precede a la estación lluviosa. Cualquier retraso sería muy nocivo. Como recuerda la resolución 745 (1992), es vital que las elecciones se celebren a más tardar en mayo de 1993. Celebramos las garantías que nos acaba de dar el Secretario General en este sentido.

En su informe el Secretario General subraya las condiciones que, según su opinión, deben cumplirse para que tenga éxito la operación. Me gustaría insistir en dos de estas condiciones.

Por una parte, la APRONUC debe gozar de la plena cooperación de todas las partes interesadas, y ante todo de los camboyanos. Esta cooperación es indispensable para la seguridad de los miembros de la APRONUC - y, en este sentido, es preocupante el deplorable ataque acaecido el 25 de febrero contra un helicóptero de la UNAMIC - y para el éxito de la operación de las Naciones Unidas. Es en este espíritu en el que los Acuerdos reservan un papel eminente al Consejo Nacional Supremo. Rindo homenaje aquí a Su Alteza Real el Príncipe Sihanouk, que preside el Consejo con tanta autoridad y competencia y que, mejor que nadie, encarna el espíritu de diálogo y la voluntad de reconciliación entre los camboyanos.

Por otra parte, es conveniente que la APRONUC esté dotada de los recursos financieros adecuados. En este sentido, sabemos que las necesidades serán elevadas. Pero también conocemos las dificultades que encontrarán los Estados Miembros para movilizar medios de tal magnitud, en un momento en el que las operaciones de mantenimiento de la paz se están multiplicando. Por ello mi delegación subraya muy especialmente la necesidad de buscar la mejor relación entre el coste y la eficacia.

Deseo agradecer al Secretario General la calidad del trabajo realizado para preparar su informe al Consejo de Seguridad. Igualmente felicito al Sr. Rafesuddin Ahmed, cuyo papel en la elaboración de los Acuerdos es de todos conocido, y al Sr. Yasushi Akashi, cuyo papel como Representante Especial es esencial.

Con la decisión que acaba de tomar el Consejo de Seguridad, estamos ahora realmente en el camino de la aplicación de esos Acuerdos. Francia, como Copresidente de la Conferencia de París, no ha escatimado esfuerzos para conseguir esto, en cooperación estrecha con la Copresidencia indonesia, con los camboyanos y con todos los miembros de la Conferencia. Francia espera aportar una contribución activa al éxito del plan de las Naciones Unidas, que consolidará el restablecimiento de la paz en Camboya y preparará el porvenir de ese país.

Sir David HANNAY (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): En nombre del Gobierno del Reino Unido deseo dar las gracias al Secretario General por su excelente informe y por los meses de trabajo que esto representa para los funcionarios de las Naciones Unidas bajo la hábil dirección en un principio del Sr. Rafaeuddin Ahmed y, más recientemente, del Representante Especial del Secretario General, Sr. Yasushi Akashi. El informe del Secretario General establece un plan completo y fiable de aplicación de los Acuerdos firmados en París el pasado octubre. Rindo homenaje a los Gobiernos de Francia e Indonesia por su iniciativa para convocar la Conferencia de París sobre Camboya y a todos los Gobiernos que han contribuido a su labor. Es injusto individualizar a uno, pero no obstante, deseo mencionar al Gobierno de Australia que reconoció en una etapa temprana la oportunidad para el papel que podrían desempeñar las Naciones Unidas en la aplicación de un arreglo político en Camboya.

Mi propio Gobierno ha participado muy estrechamente en este trabajo desde el principio. La ex Primera Ministra, Sra. Margaret Thatcher, propuso en 1988 que los miembros permanentes de este Consejo ayudaran en la búsqueda de la paz en Camboya. Esto nos condujo al acuerdo previo de Nueva York de 28 de agosto de 1990, que fue la base de los Acuerdos de París.

El Reino Unido ha adoptado varias medidas desde que se firmaron los Acuerdos de París. Abrimos una misión diplomática en Phnom Penh encabezada por un embajador experimentado cuya tarea principal es ayudar a aplicar los Acuerdos. Hemos contribuido con observadores y expertos en la retirada de minas a la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya (UNAMIC). Hasta ahora hemos prometido 2 millones de libras esterlinas a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) para cubrir los costos de repatriación de las personas que están en los campamentos a lo largo de la frontera entre Tailandia y Camboya. También pensamos contribuir con más de 11 millones de libras esterlinas durante los próximos tres años para apoyar actividades humanitarias llevadas a cabo por organizaciones internacionales dentro de Camboya. Al asignar esta suma se otorgará prioridad a los proyectos de agua y salud. Ya se han proporcionado 750.000 libras esterlinas al Programa Mundial de Alimentos para ayudar

a las personas desplazadas en Camboya, y pensamos continuar apoyando a las organizaciones no gubernamentales británicas que operan en Camboya y establecer en el país instalaciones de capacitación en inglés para funcionarios camboyanos.

Dada la amplitud de nuestro compromiso para un arreglo en Camboya, mi Gobierno se complace de que este Consejo haya aprobado ahora una resolución estableciendo la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC). La APRONUC es una de las claves para el éxito de la aplicación de los Acuerdos de París. Su tarea será la más ambiciosa de las emprendidas nunca por las Naciones Unidas. Su meta es permitir al pueblo camboyanos ejercer su derecho a la libre determinación y elegir, libremente y en paz, un Gobierno democrático. Esto pondrá fin a muchos años de tragedia y tiranía en Camboya. La paz en Camboya beneficiará no sólo a los camboyanos, sino también a los pueblos de Indochina y del Asia sudoriental en general.

La otra clave para el éxito es la dirección de las distintas partes en Camboya y del pueblo de ese país que ha sufrido durante tanto tiempo, porque tenemos que reconocer que ninguna fuerza externa, por muy bien intencionada u objetiva que sea, puede por sí sola traer la paz, la prosperidad y la democracia a Camboya. Las Naciones Unidas no pueden tener éxito sin el apoyo y la cooperación activos de todos los camboyanos. En este sentido, la dirección que ya ha prestado el Príncipe Sihanouk es de fundamental importancia.

El Secretario General ha subrayado acertadamente en su informe la necesidad de atenernos a la fecha de abril o mayo de 1993 para la celebración de las elecciones. Le agradezco que haya reiterado esto en su declaración de esta mañana. Si esta fecha se nos escapa existe un gran peligro de que el plan fracase. El Secretario General también ha dado su clara opinión de que sería mucho más preferible una desmovilización completa de las fuerzas militares antes de las elecciones en lugar de la desmovilización del 70% a que ya se han comprometido las partes, y mi Gobierno apoya plenamente esta opinión. También apoyamos las cuatro condiciones para el éxito de la APRONUC que establece el Secretario General en el último párrafo de su informe, a saber, que la APRONUC debe contar con el pleno apoyo de este Consejo, la plena cooperación de todas las partes interesadas, total libertad de movimiento y comunicaciones y que los Estados Miembros deberán proporcionar los recursos financieros necesarios íntegramente y con puntualidad.

Mi Gobierno celebra el hecho de que la Asamblea General ya haya aprobado una consignación inicial de 200 millones de dólares para la APRONUC. Esto permitirá a la operación comenzar el despliegue inmediatamente, lo cual es vital si ha de atenerse al calendario que es tan importante para su éxito. También dará a la Secretaría y a los Estados Miembros unas cuantas semanas para considerar en detalle los aspectos financieros muy complejos de esta enorme operación. Todos los Miembros de las Naciones Unidas tienen interés en asegurar que ésta, la mayor operación de las Naciones Unidas, se lleve a cabo no sólo con éxito sino también de manera eficiente en relación con el costo.

Sr. LI Daoyu (China) (interpretación del chino): Sr. Presidente: En primer lugar deseo felicitarlo al asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Estoy seguro de que con su talento diplomático y rica experiencia usted continuará dirigiendo con éxito la labor del Consejo en este mes. También deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a su predecesor, el Embajador David Hannay, quien ha dejado una profunda impresión en nosotros por la forma eficaz y destacada con que dirigió al Consejo para cumplir su labor el mes pasado.

La aprobación unánime hoy por el Consejo de Seguridad de la resolución sobre el establecimiento de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC) marca una nueva etapa en el proceso hacia el arreglo político global de la cuestión de Camboya. Este progreso se lleva a cabo mediante esfuerzos largos y concertados de la comunidad internacional y de las distintas partes camboyanas. Quisiéramos agradecer los infatigables esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas, de los Copresidentes de la Conferencia de París y de los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. También deseamos extender nuestras gracias y felicitaciones a todos los miembros del Consejo Nacional Supremo de Camboya, dirigido por el Príncipe Sihanouk, y al pueblo de Camboya. Al mismo tiempo deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar al Sr. Yasushi Akashi por su designación como Representante Especial del Secretario General para Camboya y agradecer al Sr. Rafeeuddin Ahmed el enorme trabajo que ha realizado.

Los Acuerdos de París son el resultado merecido del esfuerzo conjunto de las diversas partes. Esperamos que la aprobación de esta resolución eche un cimiento sólido para la reconciliación de las cuatro partes camboyanas y la aplicación completa de los Acuerdos de París. El Consejo de Seguridad, como órgano principal para el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales, tiene la obligación de salvaguardar los Acuerdos de París, apoyar los esfuerzos realizados por el Consejo Nacional Supremo bajo la dirección del Príncipe Sihanouk en pro de la reconciliación nacional y asegurar la estricta observancia de los Acuerdos por las diversas partes camboyanas y los países interesados. Esperamos que con la aprobación de esta resolución se realice el despliegue de la APRONUC en Camboya lo más rápidamente posible y comience a trabajar en todas las esferas.

Somos plenamente conscientes de que el arreglo político global de la cuestión de Camboya es un proceso complejo y de que habrá dificultades incluso en la etapa final. Sin embargo, también debemos darnos cuenta de que se han logrado progresos iniciales en la aplicación de los Acuerdos de París con el trabajo gradual del Consejo Nacional Supremo y el establecimiento del papel y funciones de la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya. El arreglo de la cuestión camboyanas representa la tendencia de la época y el deseo del pueblo y, por lo tanto, es irreversible. La comunidad internacional espera ardientemente ver el retorno de una Camboya independiente, pacífica, neutral y no alineada a la familia mundial. Esto contribuirá a la paz y estabilidad en el sudeste asiático y en el mundo en general. La aprobación unánime de esta resolución indica que la situación mundial actual es extremadamente favorable para la aplicación completa de los Acuerdos de París. Esperamos sinceramente que las distintas partes camboyanas aprovechen la oportunidad, superen las dificultades, actúen en interés nacional general, dejen de lado sus agravios y cooperen estrechamente con la APRONUC para asegurar el desempeño sin problemas de las distintas tareas durante el período de transición. El Gobierno chino está dispuesto a trabajar con los países interesados para acelerar el despliegue de la APRONUC en Camboya, promover la aplicación estricta de los Acuerdos de París por todas las partes y acelerar el proceso de un arreglo político global a la cuestión de Camboya.

En los últimos años las Naciones Unidas se han ganado un amplio reconocimiento por el importante papel que han venido desempeñando en el mantenimiento de la paz y seguridad mundiales y el arreglo pacífico de conflictos regionales. Al propio tiempo, muchos países han expresado su honda preocupación ante el rápido aumento de los gastos de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz. Esperamos que la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC) cumpla sus tareas en la manera más económica y eficiente posible. Por ello, acogemos con beneplácito y apoyamos las medidas de tipo económico adoptadas por la Secretaría sobre la base de asegurar el cumplimiento de las diversas tareas contenidas en los Acuerdos de París.

Para concluir, quiero expresar la esperanza de que en la aplicación de esta resolución la Secretaría mantenga consultas estrechas con los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y con todos los países interesados.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de China por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. HATANQ (Japón) (interpretación del inglés): Me siento muy complacido de que el Consejo de Seguridad haya aprobado hace un momento la resolución en la que se establece la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC). Esta resolución tiene importancia histórica para Camboya y, desde luego, para las Naciones Unidas.

Gracias a los esfuerzos de los propios camboyanos, así como de la comunidad internacional en su conjunto, el pasado mes de octubre se firmaron en París los Acuerdos sobre un arreglo político amplio en Camboya. Desde entonces el Consejo Nacional Supremo, bajo la Presidencia del Príncipe Norodom Sihanouk, y la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya (UNAMIC) han trabajado por aplicar las disposiciones de los Acuerdos de París, y ahora parece que la estabilidad ha quedado restablecida en el país. Con la aprobación de esta resolución pidiendo el despliegue de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC), el proceso de paz y de reconciliación nacional avanzarán hacia una nueva e importante fase.

La resolución es también de gran importancia para las propias Naciones Unidas que durante mucho tiempo han participado activamente en el proceso de paz en Camboya. A través de las actividades de la UNAMIC, las Naciones Unidas han desempeñado un papel fundamental en el mantenimiento de la cesación del fuego, la retirada de minas y el allanamiento del camino para el establecimiento de la APRONUC. Mediante la APRONUC, una operación cuya escala no tiene precedentes en la historia de la Organización, las Naciones Unidas desempeñarán un papel aun mayor en los esfuerzos por lograr un arreglo político amplio del conflicto de Camboya.

Los desafíos inherentes al lanzamiento de la APRONUC son enormes, y las tareas que nos esperan no son fáciles. Sin embargo, mi delegación confía en que, con la sabiduría y pericia del Secretario General y de su Representante Especial para Camboya, Sr. Yasushi Akashi, y muchos otros interesados, haremos frente con éxito a esos desafíos y se celebrarán elecciones libres e imparciales en la fecha prevista. En este sentido esperamos que se garantice una estrecha cooperación y coordinación entre todas las partes interesadas, así como una utilización óptima de los recursos disponibles.

En los próximos meses el Consejo de Seguridad supervisará y examinará los acontecimientos en Camboya, el despliegue de la APRONUC y sus actividades sobre el terreno. Quiero reiterar el compromiso de mi país para con los esfuerzos de las Naciones Unidas en Camboya. El Japón, junto con otros países, está decidido a prestar su plena cooperación y apoyo a la APRONUC para el éxito de esta operación.

Sr. VORONTSOV (Federación Rusa) (interpretación del ruso): La delegación de la Federación Rusa quiere expresar su profunda satisfacción por la aprobación unánime de esta resolución, que representa un hito importante en el logro de un arreglo político amplio del conflicto de Camboya.

La decisión de establecer la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC) sobre la base del plan del Secretario General para aplicar el mandato confiado a las Naciones Unidas de conformidad con los Acuerdos de París marca el inicio de una de las mayores operaciones de búsqueda de la paz en la historia de la Organización.

Compartimos totalmente la opinión del Secretario General de que el éxito de la APRONUC dependerá primordialmente del grado de cooperación que exista entre las partes en Camboya. Es evidente que, en última instancia, el éxito de la operación no dependerá del número de "cascos azules" o de otros representantes de las Naciones Unidas que se envíen a Camboya sino de la solidez y durabilidad del proceso de reconciliación nacional y acuerdo en ese país, así como del arraigo de las semillas de respeto a la democracia y a los derechos humanos allí sembradas.

En la resolución que acaba de aprobar el Consejo y en la declaración del Secretario General, se toma debida nota del papel especial desempeñado en el proceso por el Príncipe Norodom Sihanouk y el Consejo Nacional Supremo por él presidido, que han fomentado la conciencia de todos los camboyanos respecto a sus propias responsabilidades. Incidentes y tropiezos aislados no deben impedir el avance hacia los objetivos más importantes de esta operación.

Creemos que las partes camboyanas responderán al llamamiento del Secretario General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a que acuerden la desmovilización total de sus fuerzas militares y a que destruyan las armas acumuladas, así como a que respeten escrupulosamente los compromisos que han asumido, entre ellos el de prestar toda la asistencia necesaria a la APRONUC.

Desde luego la garantía del éxito de la operación radica en el estricto cumplimiento por todas las partes interesadas del espíritu y la letra de los Acuerdos de París. En general nos satisface la forma en que éstos se han aplicado hasta el momento, gracias en gran parte a la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya (UNAMIC), pequeña en su composición pero muy efectiva y capaz.

A la luz de las diversas tareas a que ahora se enfrentan las Naciones Unidas y de la situación financiera de la Organización, creemos que debe prestarse atención especial a la necesidad de llevar a cabo las operaciones de la APRONUC de manera efectiva y económica. Consideramos que las estimaciones preliminares de la Secretaría sobre los posibles gastos de la APRONUC podrán reducirse sustancialmente. La idea expresada en la declaración del Secretario General acerca de la flexibilidad en la aplicación práctica del plan de la APRONUC es, a nuestro juicio, una forma fiable de lograr tales reducciones.

Apoyamos firmemente la intención del Secretario General de buscar la forma más racional de utilizar los recursos disponibles para resolver los problemas a que se enfrenta la APRONUC, lo que permitiría reducir el costo de la operación sin detrimento de su eficacia.

Las disposiciones de la resolución relativas a los informes periódicos del Secretario General y a la supervisión del plan de la APRONUC a la luz de la situación real de Camboya y la aplicación práctica de la operación, están encaminadas a lograr ese objetivo.

Como subraya la resolución de hoy, el rápido despliegue de la APRONUC en Camboya debe centrarse en la celebración de elecciones en ese país a más tardar en mayo de 1993; acogemos con beneplácito la determinación del Secretario General, tal como fue manifestada en su declaración de hoy, de alcanzar ese objetivo para esa fecha.

Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento al Secretario General, al Sr. Ahmed y al Representante Especial del Secretario General para Camboya, Sr. Akashi, así como a los demás miembros del personal de la Secretaría que han realizado una enorme tarea para preparar las operaciones de las Naciones Unidas en Camboya.

También le deseo al Sr. Boutros Ghali y a su Representante Especial para Camboya, Sr. Akashi, éxitos en el cumplimiento del mandato que el Consejo de Seguridad le ha confiado a la APRONUC. El Secretario General declaró hoy su intención de visitar Camboya en abril; esa visita promoverá indudablemente el cumplimiento efectivo de ese mandato.

Estamos convencidos de que, con nuestro apoyo conjunto, la operación en Camboya proporcionará otra prueba más de que las Naciones Unidas es un instrumento singular para el mantenimiento de la paz internacional, y que con su asistencia incluso conflictos de larga data pueden resolverse sobre la base de la reconciliación nacional y la responsabilidad de todas las partes interesadas, y asegurar que la voluntad del pueblo se exprese mediante elecciones libres y democráticas.

Sr. HOHENFELLNER (Austria) (interpretación del inglés): La aprobación unánime hace un momento de la resolución 745 (1992) estableció la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC), la operación más amplia en la historia de las Naciones Unidas. La dimensión considerable de su personal podría parecer impresionante, pero refleja solamente las enormes tareas que tendrá que cumplir la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya. El mandato incluye aspectos relacionados con los derechos humanos, la organización y realización de elecciones generales libres e imparciales, la administración civil, el mantenimiento de la ley y el orden, los arreglos militares, la repatriación y el reasentamiento de refugiados y personas desplazadas y la rehabilitación de infraestructura esencial.

Esta operación hace hincapié en que la participación de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz ha ido mucho más allá de la interposición tradicional de los "boinas azules" entre fuerzas armadas hostiles. La confianza cada vez mayor en las Naciones Unidas ha originado un papel mucho más firme y una participación más amplia en la restauración y el mantenimiento de la paz. Austria no tiene dudas de que la aplicación de la resolución será una empresa muy difícil, pero estamos convencidos de que, bajo la dirección excelente del Secretario General Adjunto Yasushi Akashi, la APRONUC se dirigirá con eficacia para superar todas las dificultades. Corresponderá a los Estados Miembros apoyar a la APRONUC asumiendo sus responsabilidades y, en especial, cumpliendo a tiempo con sus obligaciones financieras.

Hoy se ha dado un paso importante hacia la aplicación de los Acuerdos de una solución política amplia del conflicto de Camboya. Después de más de dos décadas de sufrimientos indecibles, los camboyanos tienen finalmente a la vista las perspectivas de un futuro mejor en paz y democracia. Ese objetivo sólo podrá alcanzarse a través de la cooperación de todos los camboyanos con la APRONUC. Consideramos que el Consejo Nacional Supremo, bajo la presidencia de Su Alteza Real el Príncipe Norodom Sihanouk, se percata muy bien de sus responsabilidades históricas.

Para terminar, quisiera expresar nuestro reconocimiento a todos aquellos que no han escatimado esfuerzos para lograr un arreglo justo y duradero del conflicto de Camboya, tanto en el plano político como a través de hechos prácticos, tales como el personal de la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya, entre ellos austriacos.

Sr. ARRIA (Venezuela): El esfuerzo realizado por el Secretario General y por sus representantes, los Sres. Ahmed y Akashi, para estructurar la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC) merece toda nuestra admiración y todo nuestro reconocimiento.

Hace exactamente 22 años, en marzo de 1972, el Príncipe Sihanouk fue expulsado de Phnom Penh y comenzó así una interminable guerra civil que le ha costado la vida a una sexta parte de la población de Camboya. Los Acuerdos de París, promovidos con la efectiva asistencia de los miembros permanentes del Consejo, hicieron posible ponerle fin a esta cruentísima confrontación. Estos

Acuerdos, con todas sus limitaciones, representan sin duda la única esperanza para garantizar la paz y la seguridad en Camboya, donde los crímenes cometidos contra la humanidad, el genocidio, sólo encuentran un precedente en la historia moderna en las atrocidades nazis.

No es por casualidad que esta operación de la APRONUC de pacificación y de rehabilitación nacional de Camboya es la de mayor envergadura en la historia de las Naciones Unidas. La magnitud de la tragedia de ese país así lo exige.

Se abre ahora un proceso de destrucción de armas, de desarme, de repatriación de cientos de miles de personas de la frontera de Tailandia y de administración civil que debe culminar con un proceso de elecciones libres que permitan finalmente la pluralidad política en Camboya, que representa una condición indispensable para que la paz y el orden sean duraderos. El rol de las Naciones Unidas es y ha sido central, pero es evidente que sólo la disposición y la voluntad ilimitada del pueblo de Camboya y de sus dirigentes podrán hacer posible las finalidades propuestas en esta resolución que hoy aprobamos por unanimidad.

Mi delegación no quiere dejar pasar la oportunidad de reconocer el rol conciliatorio y activo jugado también por el Japón en el proceso previo de paz, que llevó ante todo a la primera cesación del fuego después de las reuniones celebradas en Tokio en junio de 1991, y la disposición anunciada de ese país de cooperar en el proceso de reconstrucción de Camboya.

Sr. ERDOS (Hungría) (interpretación del francés): Deseamos rendir homenaje a todos aquellos - el Secretario General, el Sr. Ahmed y el Sr. Akashi y su personal, así como a los numerosos Gobiernos - que no han escatimado esfuerzos para llegar a los resultados de hoy. En particular, deseo expresar nuestras felicitaciones al Sr. Akashi por su designación como Representante Especial del Secretario General para Camboya. Aprovecho esta oportunidad para garantizarle la plena cooperación de mi Gobierno en el cumplimiento de sus múltiples tareas.

El informe del Secretario General sobre Camboya, de fecha 19 de febrero pasado, constituye la base de la resolución que acaba de aprobar el Consejo sobre la creación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC). Desde hace más de una década, las Naciones Unidas y su

Consejo de Seguridad se esfuerzan por encontrar una solución pacífica al conflicto de Camboya. Después de largos años de guerra, de manifestaciones horribles de intolerancia, de destrucción y de sufrimientos que han asolado a ese país, Hungría ha tomado nota con gran satisfacción de la firma en París en octubre pasado de los Acuerdos sobre un arreglo político global del conflicto de Camboya. Esos Acuerdos, a los cuales el Consejo ha expresado su pleno apoyo, han abierto el camino para la operación más ambiciosa y más compleja que jamás hayan emprendido las Naciones Unidas.

A la luz de los cambios favorables en el plano internacional, nuestra Organización mundial puede responder cada vez con más eficacia en estos desafíos que constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. La operación de las Naciones Unidas en Camboya es una manifestación concreta de ello.

La firma de los Acuerdos de París ofrece una oportunidad histórica para una verdadera reconciliación nacional en Camboya. Debe llevarse a buen puerto por todos los camboyanos bajo la dirección del Consejo Nacional Supremo y con la participación activa de todos los sectores de la sociedad cambojana.

Hungría, que acoge con beneplácito la aprobación de la resolución sobre el establecimiento de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC), está dispuesta a brindar su contribución para la reconciliación de todos los camboyanos, la protección de los valores democráticos y los derechos humanos, la aplicación del derecho del pueblo cambojano a la libre determinación por medio de elecciones libres y justas. Esperamos sinceramente que todos aquellos que participan en las acciones de las Naciones Unidas consideren detenidamente las prometedoras posibilidades que se abren de esta manera y que permitirán al pueblo cambojano dejar atrás su pasado ensangrentado y comenzar una nueva era de paz, estabilidad, justicia y bienestar en su país y en todo el sudeste de Asia. Al mismo tiempo, no debemos olvidar la trágica historia reciente de Camboya y permitir que la política y las prácticas pasadas vuelvan a aparecer en ese país.

Al subrayar la importancia que atribuimos al hecho de que todos los camboyanos brinden la asistencia necesaria a la APRONUC para que cumpla su mandato de acuerdo al calendario establecido, reiteramos la total disposición del Gobierno húngaro a cooperar activamente tanto en las operaciones que se llevan a cabo dentro del marco de la APRONUC como en los trabajos de reconstrucción de Camboya.

Sr. GHAREKHAN (India) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Ante todo deseo expresarle nuestro reconocimiento por la excelente forma en que ha desempeñado las funciones de Presidente del Consejo durante este mes. Quiero aprovechar la oportunidad para expresar también nuestra gratitud al Representante Permanente del Reino Unido, quien presidió nuestras deliberaciones en enero, un mes de extraordinaria actividad en el Consejo de Seguridad.

Mi delegación ha observado con gran satisfacción la aprobación unánime de la resolución que establece la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC). Es la culminación de un largo y difícil proceso de negociaciones en el que mi país tuvo el privilegio de participar y cuyo punto culminante fue la firma de los Acuerdos de París en octubre del año pasado. Los copresidentes de la Conferencia de París y el representante del Secretario General, Sr. Rafeeuddin Ahmed, merecen nuestros elogios por sus incansables esfuerzos que sentaron las bases para tomar nuevas medidas.

Somos conscientes de que en última instancia el destino de Camboya radica en las manos del pueblo camboyano, pero deseamos dejar constancia de la profunda gratitud de la India por el papel vital desempeñado por Su Alteza Real Samdech Sihanouk, Presidente del Consejo Nacional Supremo, que mostró el camino hacia la reconciliación nacional. Exhortamos a todas las partes camboyanas a brindar su plena cooperación a la APRONUC en el cumplimiento de sus funciones.

Esta será la operación de mantenimiento de paz más grande en la historia de las Naciones Unidas, no sólo desde el punto de vista de personal y costo, sino también del amplísimo mandato que se le ha dado a la APRONUC. Deseo expresar aquí nuestra profunda gratitud al Secretario General por sus esfuerzos, su amplio informe y su importante declaración de esta mañana. Así pues, es apropiado que el Secretario General haya designado como su Representante Especial en Camboya a una persona con la experiencia y las cualidades necesarias para supervisar una operación tan amplia y compleja. Expresamos nuestros buenos deseos al Sr. Yasushi Akashi por el éxito de las tareas que la APRONUC debe realizar en Camboya.

Los vínculos históricos y culturales que la India tiene con Camboya son un motivo más para que apoyemos las operaciones de las Naciones Unidas en Camboya por todos los medios posibles. Estamos dispuestos a brindar nuestro pleno apoyo a la APRONUC y al Representante Especial del Secretario General en el cumplimiento de sus diversas responsabilidades y a contribuir también en los esfuerzos de rehabilitación y reconstrucción.

Se ha expresado preocupación por la envergadura y costo de las operaciones de paz en Camboya. Compartimos plenamente la opinión de que la operación debería ser lo más eficaz en cuanto a costo y lo más económica posible, teniendo en cuenta el amplio mandato de la APRONUC no sólo para el mantenimiento de la paz, sino también para la organización y conducción de elecciones, así como la repatriación y reintegración de miles de refugiados, personas desplazadas y soldados desmovilizados.

Sin embargo, al mismo tiempo deseamos aprovechar esta oportunidad para recordar que esta operación se inicia en nombre de un país y un pueblo que han sufrido enormemente y que se han visto sometidos a los horrores y desgracias que tienen pocos paralelos en la historia. Si, como todos lo esperamos, la APRONUC tiene éxito en restaurar la paz, la tranquilidad y la reconciliación nacional en esta tierra perturbada, el costo estará justificado. Una Camboya independiente, soberana y no alineada hará sin duda una contribución importante a la paz y la estabilidad en Indochina y en todo el mundo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de la India por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. van DAELE (Bélgica) (interpretación del francés): Ante todo deseo dar las más sinceras gracias al Secretario General por el informe que ha presentado a nuestra consideración. Nos percatamos del trabajo y los esfuerzos que un documento de tal naturaleza representa para él y sus colaboradores más cercanos, entre los que se encuentran el Sr. Ahmed y el Sr. Akashi.

El informe que nos ha presentado el Secretario General se caracteriza en primer lugar por una gran ambición. No podría ser de otra manera ya que el plan del Secretario General constituye la traducción de los Acuerdos de París en términos operacionales.

Además, el Secretario General de alguna manera debe, diría yo, prever lo imprevisible. En su introducción reconoce que las informaciones que figuran en su informe no son necesariamente completas y que las evaluaciones relativas a las prioridades y despliegue de la APRONUC quizás no sean exactas dada la evolución de la situación en Camboya.

Eso significa que el Consejo deberá seguir muy de cerca el desarrollo de esta operación de las Naciones Unidas en Camboya. De ahí la necesidad de que el Secretario General presente al Consejo de Seguridad informes frecuentes y regulares. Si fuera necesario, el Consejo deberá proceder a ajustes o reorientaciones del plan. Ello figura claramente en los párrafos 1, 4 y 10 de la parte dispositiva de la resolución que acabamos de aprobar.

Dada la amplitud de los objetivos que el Consejo asigna a la APRONUC y teniendo en cuenta las condiciones que prevalecen en Camboya - pienso especialmente en las carencias de la población, en la falta casi total de infraestructura, en las condiciones atmosféricas - el presupuesto de la APRONUC debe ser considerable. Tratando de salvaguardar la eficacia del plan, Bélgica estima sin embargo que este presupuesto deberá ser objeto de vigilancia en todos los casos y que cada gasto deberá calcularse con mucho rigor.

Las revisiones periódicas del plan en lo que se refiere a su fondo deberán brindar a su vez la posibilidad de revisiones y, en última instancia, ajustes presupuestarios respetando plenamente, por supuesto, la competencia de la Asamblea General.

Para mantener el presupuesto de la APRONUC dentro de los límites de por sí ya amplios será necesario, en nuestra opinión, prestar atención particular a dos elementos

En nuestra opinión es necesario respetar escrupulosamente el calendario previsto. Dadas las condiciones climáticas que ya mencioné, todo retraso en la aplicación del plan puede provocar obstáculos cuyo costo sería exorbitante.

En segundo lugar, en vez de desmilitarizar a las partes camboyanas hasta un 70%, como se prevé en los Acuerdos de París, nuestra resolución recomienda, con justa razón, proceder a la desmovilización total. Esa solución, propuesta por el Secretario General, sería no sólo más fácil de verificar - y por lo tanto, menos costosa - sino que representaría una manifestación de confianza de las distintas partes y facilitaría, en última instancia, la reconstitución de un ejército nacional camboyano.

También debo insistir sobre otra cuestión. Mi delegación se siente inquieta por el retraso de las operaciones de retiro de minas en Camboya. Ese retraso hace aleatorio el despliegue del componente militar de la APRONUC antes del comienzo de la estación lluviosa y, en consecuencia, puede afectar el calendario de toda la operación.

Ya he mencionado las consecuencias presupuestarias de un retraso semejante, pero podría haber consecuencias aún más graves ya que un retiro de minas apresurado o insuficiente comprometería seriamente la seguridad de la población, la de los miembros de la APRONUC y la de los refugiados camboyanos que participarán en las elecciones. Es un aspecto del plan sobre el cual, a mi parecer, no podemos transigir y es en ese contexto que mi delegación brinda su completo apoyo al párrafo 6 de la parte dispositiva de la resolución que exhorta a las partes interesadas a que adopten todas las medidas necesarias para garantizar al máximo la seguridad de los participantes en la operación de la APRONUC.

Las incertidumbres y los riesgos que inevitablemente se presentan en una operación de tal magnitud no deben hacernos olvidar lo fundamental. Gracias a los Acuerdos de París y a la acción de las Naciones Unidas, el pueblo camboyano debería poder ejercer su derecho a la libre determinación, a través de elecciones libres e imparciales, organizadas y controladas por las Naciones Unidas. Debería poder beneficiarse del respeto a los derechos humanos. Por último, debería poder dar vuelta definitivamente a una de las páginas más negras de su historia. Eso es especialmente importante para un país como el

mío, que fue uno de los primeros en inquietarse públicamente por el posible retorno a Camboya de las políticas y prácticas de un pasado reciente. Ello expresa todo el valor que mi país concede al sexto párrafo del preámbulo de la resolución.

Por todos esos motivos, Bélgica hace suya la aprobación de esta resolución.

Sr. AYALA LASSO (Ecuador): Sr. Presidente: Deseo, en primer lugar, expresar mi profundo agradecimiento al Secretario General por el informe que nos presentara el 19 de febrero y por la información y la declaración que formuló esta mañana en el Consejo de Seguridad, con los que coincidimos plenamente.

Deseo al mismo tiempo expresar mis agradecimientos a los Sres. Ahmed y Akashi por los esfuerzos que han hecho, y que seguirán seguramente realizando, para que la operación en Camboya se vea coronada por el éxito.

La resolución que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar unánimemente representa un paso muy importante en el largo y difícil proceso de pacificación en Camboya. La historia contemporánea no registra un caso igual de sufrimiento y adversidad humana como el experimentado por el pueblo camboyano durante las dos últimas décadas. No existe caso análogo en el que la lucha interna por el poder político haya cobrado tantas víctimas y haya tenido consecuencias tan trágicas como las experimentadas en ese país. Por ello, el camino hacia la reconciliación no ha sido fácil y ha enfrentado numerosos tropiezos.

Sin embargo, y afortunadamente para el destino de millones de inocentes camboyanos que únicamente quieren la paz en su país, una vez concertado el diálogo entre las partes se han alcanzado logros muy significativos. En efecto, una vez propuesto el marco para el arreglo político amplio del conflicto de Camboya que se refrendó por las partes con la suscripción de los Acuerdos de París, renació la esperanza del pueblo camboyano de alcanzar la paz y renovar su sociedad en base al ejercicio de la democracia y el entendimiento mutuo. Gracias a ello fue posible el cese del fuego, la

conformación del Consejo Nacional Supremo y la designación de autoridades legítimas reconocidas por todas las facciones seriamente comprometidas con el proceso establecido en París. Logro importante fue también el establecimiento de la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya (UNAMIC).

La resolución que el Consejo acaba de aprobar es no sólo la continuación de este proceso sino el paso más firme hacia la ejecución efectiva de los Acuerdos de París a través de un amplio y complejo programa que no tiene precedente en las Naciones Unidas. Efectivamente, el plan comprende una serie de funciones y responsabilidades que sobrepasan el campo de las actividades tradicionales de la Organización. Tal es el caso de la asistencia electoral y más aún el de la administración misma del Estado. La tarea que debe cumplir la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC) es, en consecuencia, enorme y delicada. Su éxito dependerá, como lo dijera el Secretario General, de la voluntad de las partes camboyanas de dar cumplimiento a los Acuerdos de París y del apoyo que las Naciones Unidas aseguren permanentemente a la APRONUC.

Es importante destacar que la presencia de las Naciones Unidas en Camboya se debe fundamentalmente al acuerdo expreso del pueblo camboyanos y de todos sus componentes políticos. Sin esta condición sine qua non la APRONUC no hubiera podido llevarse a cabo. La ejecución del plan en Camboya tendrá un elevado costo financiero que sumado a otras operaciones de mantenimiento de la paz recientemente aprobadas representa una carga económica gravosa para todos los Estados Miembros. El incremento de las operaciones de mantenimiento de la paz y la creciente y exitosa participación de las Naciones Unidas en la solución de problemas en diversas partes del mundo, que saludamos con beneplácito, vuelven urgente un examen profundo de la situación y de los métodos de financiamiento de este tipo de operaciones, examen en que deben participar dinámicamente todos y cada uno de los Miembros de nuestra Organización.

La delegación del Ecuador es consciente de la gravedad y delicadeza del conflicto de Camboya y entiende esta acción del Consejo como una respuesta necesaria de la comunidad internacional a la traumática experiencia reciente

del pueblo camboyano. En este, como en todos los casos tratados en el Consejo de Seguridad, el Ecuador actúa inspirado en profundas convicciones pacíficas, jurídicas y humanitarias. Por tal razón, el Ecuador ha votado en favor de esta resolución y apoya el complejo plan de paz y reconciliación, convencido de que así contribuye positivamente al establecimiento de una Camboya nueva, democrática y fraterna.

Sr. ZENENGA (Zimbabwe) (interpretación del inglés): Deseamos felicitar al Secretario General y a su equipo, así como a aquellos Estados Miembros que contribuyeron a la labor que culminó con la firma de los Acuerdos de París en octubre pasado y con la preparación de un plan de ejecución que, pese a su dimensión y su magnitud, es tanto adecuado como práctico.

Zimbabwe no se hace ilusiones sobre la magnitud de la tarea que nos espera en la ejecución del plan que acabamos de aprobar. El calendario calculado cuidadosamente y las tareas para ejecutar esta operación de mantenimiento de la paz y transición deben realizarse con precisión y cuidado. Fese a que se trata de la operación mayor y más costosa de su clase en la historia de las actividades de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas y habida cuenta de tantos elementos y factores que deben tenerse en cuenta, tenemos confianza en que no se nos irá de las manos y que todas las partes interesadas cooperarán en la aplicación del plan.

Nuestros recuerdos se conmueven con la trágica historia reciente de Camboya. Por lo tanto, abrigamos la ferviente esperanza de que la nueva Camboya se vea libre de las políticas y prácticas que dieron como resultado las perturbaciones cuyo final estamos ahora contemplando. Aguardamos con interés los informes periódicos del Secretario General sobre la ejecución de esta resolución y nos sumamos a los llamamientos formulados a todos los Estados Miembros para que brinden su asistencia de todas las maneras posibles a la rehabilitación de Camboya, especialmente con respecto al reasentamiento de los refugiados y personas desplazadas.

Finalmente, el costo enorme de la aplicación de este plan es una cuestión primordial de nuestras consideraciones. Aunque estimamos que no hay precio demasiado grande para la paz, esperamos que en los foros apropiados de nuestra Organización se encuentren los medios de reducir los costos a satisfacción de todos. Nos damos perfecta cuenta de que se producirán otros conflictos en los cuales nuestra Organización será requerida para organizar operaciones similares y, en consecuencia, apreciamos la necesidad de preservar nuestros recursos con este fin en la medida de lo posible.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Haré ahora una declaración en mi capacidad de representante de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos celebran la aprobación unánime de la resolución 745 (1992) del Consejo de Seguridad, que establece la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC). Acogemos también con beneplácito la declaración que hizo esta mañana el Secretario General. Este paso tan

largamente esperado constituye un hito en el arduo esfuerzo de tantos años para garantizar un arreglo político global al conflicto de Camboya. Los Estados Unidos y los múltiples amigos de Camboya han considerado como objetivos primordiales el logro de una paz justa y duradera que le ofrezca al pueblo camboyano el derecho a elegir sus propios dirigentes mediante elecciones libres e imparciales y también la salvaguardia de los derechos humanos en un país donde han sido violados trágicamente. Los Acuerdos respecto a un arreglo político global del conflicto de Camboya, firmados el 23 de octubre en París, adjudicaron a las Naciones Unidas un papel central para contribuir a garantizar estos y otros objetivos del arreglo y forman la base de la decisión que el Consejo ha tomado hoy.

Quisiera felicitarlo, Señor Secretario General, por el firme interés personal que ha dedicado a la elaboración del plan mediante el cual las Naciones Unidas cumplirán sus responsabilidades. El plan es fiel al espíritu y la letra de los Acuerdos de París. Mi Gobierno celebra también el nombramiento de una persona experimentada y capaz, el Sr. Yasushi Akashi, quien será su Representante Especial en Camboya y dirigirá la APRONUC. Esperamos que el despliegue de la APRONUC pueda proceder ahora con rapidez para proteger el arreglo y garantizar que la operación logre la pronta celebración de elecciones libres e imparciales dentro del calendario que indica usted en su informe.

Estimo que el arreglo de Camboya es un éxito que pueden adjudicarse muchos patrocinadores. No intentaré hacer una lista de las contribuciones de quienes en tantos países tienen derecho de reclamar su paternidad, pero quisiera decir unas palabras de sincera gratitud por su liderazgo al anterior Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, así como también al Secretario General Adjunto, Rafeuddin Ahmed, y a muchos miembros talentosos y devotos de la Secretaría de las Naciones Unidas por sus contribuciones.

También será esencial para el arreglo, así como para la ejecución del plan de las Naciones Unidas, el espíritu de cooperación entre los camboyanos, que ha sido posible bajo la dirección de Su Alteza Real, el Príncipe Norodom Sihanouk. Su inquebrantable apoyo y la cooperación activa de los dirigentes y el pueblo camboyanos, quienes han depositado su confianza en las Naciones Unidas, son esenciales para el éxito de la misión de la APRONUC.

La senda no será fácil; queda mucho trabajo urgente y difícil que realizar. Es evidente que será necesario el apoyo generoso y la constante atención de la comunidad internacional para poder cumplir con los objetivos del arreglo. Damos nuestra más calurosa acogida a la intención del Secretario General de revisar y refinar continuamente la operación de la APRONUC a la luz de la experiencia actual y de la nueva información, con miras a lograr la máxima efectividad y el empleo más eficiente de los recursos. Saludamos su intención de visitar a Camboya con ese propósito. Creo que los Estados Unidos pueden hacer una contribución significativa a este esfuerzo, que es esencial en vista del costo y la escala inmensos de la operación. Los Estados Unidos prometen trabajar estrechamente con el Secretario General y su personal, así como con otros miembros del Consejo de Seguridad y países interesados, durante las próximas semanas y todo el curso de la operación. Estamos convencidos de que el aumento de la eficiencia de la APRONUC y, por ende, la reducción de su costo, será provechoso tanto para la operación como para la Organización.

Los Estados Unidos han observado con suma satisfacción el creciente desarrollo de la cooperación global que, a su vez, ha elevado las expectativas de que las Naciones Unidas asumirán por fin las responsabilidades que estén a la altura de la visión de sus fundadores. No hay nada que haga más evidente todo el ámbito y la importancia de esa visión que el mandato que se ha aprobado hoy para que las Naciones Unidas se hagan presentes en Camboya. Las Naciones Unidas están ahora listas para comenzar una empresa extraordinaria por su tamaño, ámbito y costo. Nuestra experiencia en Camboya con toda probabilidad ayudará a formar la percepción que se tenga en los años venideros de las Naciones Unidas como un instrumento efectivo para atender conflictos regionales y de la viabilidad del principio de la seguridad colectiva. No hemos subestimado este desafío sino que, por el contrario, estamos resueltos a aceptarlo con determinación e imaginación.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

No hay más oradores en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su consideración del tema de su orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.